



## **RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO GUATEMALA**

**DOCUMENTO PLAN ESTRATÉGICO 2019-2025 DE LA RED DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE GUATEMALA (RASGUA).**

Guatemala, mayo de 2019

## Contenido

DOCUMENTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2019-2025 DE RASGUA .....	3
1. Introducción.....	3
2. Principales aspectos del contexto nacional y de Agua y Saneamiento .....	4
<b>2.1 Sobre los principales aspectos geográficos y poblacionales de país.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Aspectos relevantes de la situación del sector Agua y Saneamiento.....</b>	<b>6</b>
3. Consideraciones sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento DHAS .....	10
4. Sobre los retos institucionales y el que hacer de RASGUA.....	12
<b>4.1 La problemática sectorial y debilidades de la Red.....</b>	<b>12</b>
<b>4.2 Logros de la Red, fortalezas y retos .....</b>	<b>14</b>
<b>4.3 Sobre las principales oportunidades de RASGUA al 2025 .....</b>	<b>15</b>
<b>4.4 Algunas de las principales amenazas para la Red en el futuro.....</b>	<b>17</b>
5. Propuesta de Plan Estratégico.....	18
<b>5.1 Principios y valores .....</b>	<b>18</b>
<b>5.2 De la Misión, Visión y Objetivos de RASGUA .....</b>	<b>18</b>
<b>5.3 Estrategias operativas .....</b>	<b>19</b>
<b>5.4 De las Alianzas y los Actores.....</b>	<b>19</b>
<b>5.5 Líneas generales, acciones y actividades del Plan Estratégico .....</b>	<b>21</b>
<b>Línea General 1: Fortalecimiento de capacidades de RASGUA.....</b>	<b>21</b>
<b>Línea General 2: Incidencia Política para el cumplimiento del DHAS y ODS 6.....</b>	<b>23</b>
<b>Línea General 3: Alianzas estratégicas, espacios y mecanismos de coordinación.....</b>	<b>25</b>
<b>5.6 Metas, resultados y productos del Plan Estratégico .....</b>	<b>26</b>
<b>5.7 Presupuesto y cronograma.....</b>	<b>31</b>

## DOCUMENTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2019-2025 DE RASGUA

### 1. Introducción

Todos los guatemaltecos sin excepción tienen derecho a la vida, al desarrollo pleno, la salud, la educación y a un ambiente sano, artículo 3, 71 y 93 de la Constitución Política de Guatemala.

El acceso a servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento –APS- constituyen un ***derecho fundamental*** de las personas, éstos contribuyen directamente a disminuir la incidencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, la morbilidad y mortalidad materno infantil, la desnutrición crónica, la deserción escolar y en general el mejoramiento de la calidad de vida de la población. **El consumo de agua no adecuada y la contaminación provocada por la defecación al aire libre, se ha asociado recientemente con la función alterada de las mucosas del intestino delgado, que a su vez puede causar crecimiento vacilante y retraso del crecimiento en la niñez<sup>1</sup>**

Ante esta problemática se crea la Red de Agua y Saneamiento de Guatemala –RASGUA- se describe como una asociación no lucrativa, constituida como un foro permanente de coordinación, consenso y abogacía, entre entidades gubernamentales no gubernamentales, agencias de cooperación internacional y empresas privadas que actúan en el campo del agua y saneamiento en Guatemala; asociada a la red regional de agua y saneamiento de Centro América RRASCA.

Actualmente la RASGUA está en el proceso de elaborar un nuevo Plan Estratégico para el período 2019-2025, el cual se presenta en este documento. En este proceso de elaboración se analizó la situación actual del Agua y Saneamiento en Guatemala, así como los principales logros, limitaciones y lecciones aprendidas por la Red, en estos años de trabajo continuo. Es de mencionar que uno de los elementos para el análisis del trabajo realizado por la Red, fueron los objetivos plasmados en el plan estratégico del 2003 con alto grado de consenso, sobre los cuales se elaboraron los Planes operativos anuales de los últimos años.

La RASGUA, considera que, si bien en el país se han dado algunos avances, en la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento, la situación institucional del sector sigue siendo débil, persiste el traslape y vacíos de competencias y funciones, lo que no permite clarificar los roles y funciones en el Estado dando como resultado, la falta de aplicación de políticas y bajas ejecuciones presupuestarias.

La situación de institucionalidad y gobernabilidad, que presenta actualmente el país en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento y los retos y

---

<sup>1 3</sup> Keusch G, Rosemberg I, et al. Implicaciones de la disfunción entérica ambiental adquirida para el crecimiento y el retraso del crecimiento en lactantes y niños de países de ingresos bajos y medios. Boletín de Alimentación y Nutrición. Septiembre 2013.

compromisos adquiridos para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible en agua y saneamiento ODS 6, el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento DHAS, el Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento de Guatemala, demanda con urgencia una decisión política al más alto nivel del estado, para la constitución de una entidad Rectora y el fortalecimiento de la gestión sostenible y eficiente de los servicios a nivel de las cabeceras municipales. Además, también requiere de un registro, control y monitoreo (regulación) de los otros prestadores dentro del ámbito municipal, así como del seguimiento de indicadores de desarrollo de sus habitantes. Es, en este marco de retos, que la RASGUA tiene particular intención en contribuir, basados en el conocimiento, capacidad y fortaleza de sus instituciones miembro.

La RASGUA, en su nuevo plan estratégico, ve necesaria la orientación de sus esfuerzos en tres grandes líneas de acción: a) Fortalecimiento de capacidades de RASGUA. b) Incidencia Política para el cumplimiento del DHAS y ODS 6. c) Alianzas estratégicas, espacios y mecanismos de coordinación.

Respecto a la primera línea de acción referente a fortalecer las capacidades de los miembros de la Red, se orientará especialmente a profundizar sobre cuáles son las obligaciones del Estado y cuáles son los derechos y deberes de la población para disponer del servicio adecuado de agua y saneamiento. Asimismo, promover estos deberes y obligaciones para cumplir con el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento (DHAS).

## 2. Principales aspectos del contexto nacional y de Agua y Saneamiento

### 2.1 Sobre los principales aspectos geográficos y poblacionales de país

Guatemala tiene una población proyectada para el 2018<sup>2</sup> de 16.838,439, distribuida en 340 municipios integrados en 22 departamentos. El 51% de la misma vive en zonas rurales, al menos el 40%, afirma pertenecer a un grupo indígena, que en su mayoría vive en la región noroccidental del país. El 62% de la población total del país, ésta representado por más de 10 millones de guatemaltecos, que viven en la pobreza multidimensional<sup>3</sup>. Situación que se incrementa al 80% entre la población indígena

El país se caracteriza por ser multilingüe, multiétnico y multicultural, lleno de riqueza folclórica y cultural, sin embargo, en esa Guatemala “profunda” existe un problema de exclusión y discriminación racial, social y económica que caracteriza las relaciones entre pueblos, entre comunidades, entre personas y entre familias.

Guatemala, presenta escaso desarrollo productivo, con muchas desigualdades económicas y sociales; a pesar de contar con el mejor PIB per cápita del área centroamericana alrededor de US\$ 2,046.00 anuales, la concentración de la riqueza es

---

<sup>2</sup> INE proyecciones de población con base en el XI censo de población y VI de Habitación, período 2002-2020

<sup>3</sup> La pobreza multidimensional se calcula sobre la base de 10 indicadores relacionados con la educación, la salud y las condiciones de vida

la mayor de la región ubicándose la misma en los sectores económicamente poderosos. Durante los últimos años un rubro importante en la economía, lo constituye el ingreso de divisas por remesas familiares del exterior, que para los últimos años ha superado a las divisas generadas por la venta de servicios. Este ingreso de divisas ha representado para muchas familias del interior del país, contar con una fuente de ingresos, que le permite vivir más dignamente.

El Banco Mundial señala que “la tasa de pobreza en Guatemala se encuentra entre las más altas de LAC y en los últimos años ha ido en aumento. También indica dicho estudio que “La tasa total de pobreza, medida con la línea de pobreza internacionalmente comparable de US\$4 por día per cápita, aumentó de 55 por ciento en 2006 a 60 por ciento en 2014. La pobreza extrema, definida internacionalmente como el ingreso per cápita por debajo de US\$2.5 al día, ha tenido una tendencia similar, incrementándose de 33 a 37 por ciento entre 2006 y 2014.”<sup>4</sup>

En materia de salud, existen algunos progresos, especialmente en la reducción de la mortalidad infantil, aunque a un ritmo muy lento. Sin embargo, la calificación de los indicadores es de los peores en América Latina. Se mantiene un patrón de enfermedades recurrentes y de muertes principalmente enfermedades infecciosas, transmisibles y nutricionales. Las mismas repercuten en la niñez y adultos, pero también en todas las edades, especialmente en la población pobre e indígena. (Banco Mundial)

El aumento de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es particularmente alarmante en Guatemala. La reducción en el retraso del crecimiento fue sólo 3 puntos porcentuales en el periodo del 2008-09 que era del 50 por ciento, y los niveles de niños con bajo peso se redujeron del 13.1 al 12.6 por ciento.

Los índices de desnutrición siguen siendo sustancialmente mayores entre la población indígena. Casi dos de cada tres niños indígenas padecen de retraso en el crecimiento (61.2 por ciento) en comparación con uno de cada tres entre la población que no es indígena (34.5 por ciento).<sup>5</sup>

Guatemala es una región privilegiada del planeta donde los bienes naturales como el agua, la flora y la fauna son copiosos. Esta abundancia es relativa además de estacional y de muy poco interés político y social para gestionarla, administrarla, cuidarla y preservarla.

De acuerdo con la Oficina para la Agricultura y la Alimentación –FAO-, el clima de Guatemala se define como clima tropical cálido, por su posición geográfica intertropical, con modificaciones por los cambios altitudinales del relieve montañoso y distancia al mar, con variaciones locales que definen una alta diversidad de microclimas.

---

<sup>4</sup> Banco Mundial. 2017. Diagnóstico de Agua, Saneamiento e Higiene y su relación con la Pobreza y Nutrición en Guatemala. Banco Mundial, Washington, DC.

<sup>5</sup> Banco Mundial.

En el país se definen dos estaciones durante el año, la estación seca generalmente en el periodo de noviembre al mes de abril y la estación lluviosa de mayo a octubre de cada año, aunque esta situación ha variado en los últimos años por los fenómenos de la niña y el niño exacerbados por el cambio climático.

## 2.2 Aspectos relevantes de la situación del sector Agua y Saneamiento

En Guatemala, la cobertura de la población con acceso a sistemas adecuados de agua para el consumo humano y con saneamiento mejorado es del 77.8 % y 58.3 % respectivamente (ENCOVI 2014). El saneamiento es el área con más atraso a nivel nacional, determinado en buena medida por las altas tasas en el área rural, como lo muestra la ENCOVI 2014 menos del 30% tiene acceso a servicios de saneamiento mejorados. Los departamentos de Alta Verapaz, Petén, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Sololá son los que presentan los mayores rezagos, que coinciden en muchos de los casos con los indicadores de pobreza.

Respecto al saneamiento, la Encuesta de Condiciones de Vida ENCOVI 2014 indica una disminución en la defecación al aire libre, con porcentajes de cobertura de saneamiento mejorado, a nivel nacional del 58%, en el área urbana del 83% y el área rural apenas con el 28.9%. Los programas de letrización llevados a cabo están lejos de ser un manejo seguro de las excretas.

En el caso particular del tratamiento de las aguas residuales, las pocas plantas de tratamiento que existen funcionan de manera deficiente por lo que las aguas residuales de la mayoría de los centros urbanos son vertidas directamente a las cuencas y cuerpos receptores, esto provoca daño a los habitantes en la parte media y baja de la cuenca y un serio deterioro de los recursos hídricos y del medio ambiente. No existen normas y criterios técnicos revisados y actualizados que regulen y unifiquen las actividades de gestión de los servicios y la aplicación del Acuerdo Gubernativo AG 236-2006 se ha postergado, ya varios años.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.<sup>6</sup> Para agua potable y saneamiento el objetivo es “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, se considera que para el 2030 exista cobertura universal en agua potable y saneamiento.

Los depositarios de los indicadores mundiales para el ODS 6 organizan sus tareas entorno a tres iniciativas complementarias: el Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP), el Monitoreo integrado de las metas de los ODS relacionadas con el agua y el saneamiento (GEMI) y

---

<sup>6</sup> <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/>

la Evaluación anual mundial de la ONU-Agua sobre saneamiento y agua potable (GLAAS).

Guatemala en el 2016 aprobó la “Estrategia de articulación entre la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032” la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores nacionales.<sup>7</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032 considera entre sus prioridades, metas, resultados y lineamientos de Recursos Naturales, específicamente en la Meta 7: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado<sup>8</sup> menos de lo que plantean los ODS<sup>9</sup>. La Política Nacional del sector Agua Potable y Saneamiento es un poco más ambiciosa, para el año 2025 considera un alcance del 95% de cobertura en agua potable y un 90% en saneamiento básico

Para la RASGUA la adopción por parte del estado del ODS 6 y la Planificación Nacional del Desarrollo, se convierte en una oportunidad, principalmente por que debe buscar las alianzas oportunas y estratégicas para acompañar la evaluación y el alcance de las políticas nacional como locales que apunten a alcanzar dichos Objetivos de Desarrollo.

La nueva medición de los servicios de agua y saneamiento en el marco de los ODS (UNICEF y OMS/OPS) cambia sustantivamente con lo que se venía realizando. La cobertura no solo tiene que ver con el acceso (ahora manejo seguro del servicio) sino que incluye otros aspectos como: calidad del agua, disponibilidad y asequibilidad; lo mismo se refleja en la escalera del saneamiento. Esto permite establecer con mayor claridad las brechas entre servicios con manejo seguro y servicios básicos.

Las instituciones y dependencias responsables y con competencias en la prestación de los servicios de agua y saneamiento tienen su base legal en los Artículos 253 de la Constitución<sup>10</sup>, 68 y 72 del Código Municipal<sup>11</sup> y 79 y 92 del Código de Salud<sup>12</sup> asignan al municipio la atribución de prestar los servicios de abastecimiento de agua potable y de aguas residuales. El Artículo 68 del Código Municipal (Decreto 12-2002) a su vez establece las competencias del municipio.

---

<sup>7</sup> Estructura de la Estrategia de implementación de las Prioridades nacionales de desarrollo. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

<sup>8</sup> Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala: Conadur/Segeplán, 2014. Página 287

<sup>9</sup> Finalmente se adoptan las metas e indicadores del ODS 6 para Guatemala. CONADUR 2016.

<sup>10</sup> Aprobada en mayo de 1985 y promulgada en enero de 1986.

<sup>11</sup> Decreto 12 de 2002, reformado por Decreto 22 de 2010.

<sup>12</sup> Decreto 90 de 1997

Cuadro No. 1

INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR APS		
INSTITUCIÓN	ROLES	ACCIONES
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Ente rector Acuerdo Ministerial 78-2018	Coordinación, conducción, regulación, vigilancia y evaluación en la gestión y prestación de los servicios de APS
Instituto de Fomento Municipal INFOM	Asistencia técnica y financiera	Presta asistencia a las Municipalidades. Gestiona, formula y construye proyectos APS
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-	Garantizar la calidad del agua y manejo desechos sólidos	Descarga y reúso de aguas residuales, disponibilidad y calidad del agua y desechos sólidos (licencia ambiental)
SEGEPLAN	Sistema Nacional de Inversión Pública	Código SNIP y aval de Proyectos de APS
Municipalidades	Prestador del servicio de APS	Administrar y prestar los servicios de APS
Asociaciones, CAS, Otros	Prestadores del servicio de APS	Administrar y prestar los servicios

Fuente: Elaboración propia.

La prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el país, son responsabilidad de los municipios; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) es la entidad que debería de impulsar la política sectorial, ejercer la rectoría y garantizar el acceso universal, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), es responsable de realizar la vigilancia sobre las descargas de las aguas residuales domésticas y de otros usos, el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) debe brindar de acuerdo con las funciones otorgadas por la ley, las funciones de asistencia técnica y financiera a las municipalidades.

A pesar de que las funciones de planificación, coordinación, formulación de políticas, financiamiento, fijación y control de normas de calidad y prestación del servicio se encuentran de manera general en la normativa, lo que en parte no permite tener más claridad sobre las competencias y *obligaciones* de cada institución. Las capacidades institucionales del Sector son débiles para responder de manera eficiente con las demandas comunitarias, en lo local tampoco hay claridad sobre dichas responsabilidades y los servicios se vuelven insostenibles.

El principal vacío institucional para el ejercicio pleno de la rectoría, regulación y prestación de los servicios de agua y saneamiento lo constituye el hecho de que no se definen estructuras, presupuestos, responsabilidades, atribuciones y funciones, para los mismos en la normativa legal vigente.



El gasto realizado para agua potable y saneamiento durante los últimos años ha sido insuficiente para atender las necesidades de cobertura, como lo demuestran los informes de avances de los ODM de SEGEPLAN y los datos de cobertura de la ENCOVI 2014.

El gasto en agua y saneamiento como porcentaje del PIB entre los años 2006-2015 fue de 0.12%. Durante el año 2015 con dificultad se logró ejecutar apenas el 0.05% como porcentaje del PIB de ese año y no se toman medidas correctivas que tiendan a mejorar la ejecución. Sin embargo, para el año 2018 la información del Ministerio de Finanzas indica que se invirtieron alrededor de Q.1,050.00 millones, esto representó aproximadamente un 0.18% del PIB.

Según el Banco Mundial, la recomendación sobre el gasto (inversión en proyectos) en agua potable y saneamiento para Guatemala como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) debería de ser arriba del 0.30% de éste. La Red debe ser portavoz para la sociedad y establecer alianzas para medir los avances y compartir dicha información con la misma.

El Código Municipal y el Código de Salud le instruyen a la Municipalidad la competencia y responsabilidad en la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en su territorio, la misma la puede realizar por administración propia de sus unidades, estructuras, empresas y dependencias o por concesión del servicio.

La mayoría de las municipalidades en el país no cuentan con una estructura específica para prestar el servicio, la atención y el cobro de las tarifas (mora). Así mismo no tienen el personal suficiente y calificado para administrar, operar y mantener el servicio de agua. Tampoco tienen capacidad para la gestión de nuevos proyectos. Por lo tanto, es necesario considerar la creación de dependencias administrativas municipales específicas para la prestación del servicio, regulación y fortalecimiento de otros prestadores.<sup>13</sup>

En la Red, varios de sus miembros han venido trabajando en la conformación de oficinas municipales de agua y saneamiento. sin embargo, hay casos en que las autoridades locales no valoran la importancia de estas y no les dan el apoyo necesario o las eliminan, por lo que muchos de los esfuerzos que realizan se hacen insostenibles, debido a la falta de una normativa que de continuidad.

Las formas de organización más comunes para la prestación de los servicios públicos en las comunidades, se realizan a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE- , ya sea que éste lo administre o lo delegue a un comité o comisión que se registra ante la Municipalidad; también puede ser por medio de Comités de Agua (autónomos) que se registran en forma de asociaciones ante el Ministerio de

---

<sup>13</sup> MODELO PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO –OMAS. Macedonio Pérez, OMAS. Tacana, San Marcos. 2016. Página 9.

Gobernación –MINGOB- a través de sus delegaciones departamentales y ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

Se estima que la mayoría de las organizaciones comunitarias están registradas legalmente, tienen conocimiento del sistema y hacen rendición de cuentas ante la comunidad. Sin embargo, las municipalidades adolecen de control y registro de estos otros prestadores en el territorio, especialmente para fortalecer capacidades y dar la asistencia necesaria a la gestión comunitaria en la prestación del servicio.

### 3. Consideraciones sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento DHAS

La Asamblea de las Naciones Unidas, mediante Resolución No. 64/292 de fecha 28 de julio de 2010, reconoció explícitamente el Derecho Humano al agua y saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.<sup>14</sup> El Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales señala que el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.<sup>15</sup> Si bien la Resolución 64/292 es una recomendación y no una obligación, pero si con alcances morales y políticos, al final lo que se pretende es lograr una gestión sustentable e integral del agua, en la que la prioridad sea el acceso de las personas al agua potable y el saneamiento; el respeto a su vida, a su dignidad y a su salud.<sup>16</sup>

En los principios de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento se encuentra el “Enfoque de Derecho”, entre otros señala que “El acceso a agua y saneamiento como derecho humano enfatiza en el derecho de las personas a tener condiciones de vida digna”, continua y señala que al “colocar dignidad como elemento vital .... materializa estos derechos humanos como “indivisibles, interrelacionados e interdependientes”<sup>17</sup> refiriéndose a la vida, la salud, al agua y al saneamiento. Aunque la política señala que debe darse un aseguramiento de este derecho, no indica con claridad que el Estado de Guatemala asume dicho compromiso, probablemente la discusión e inclusión sea parte en leyes de primer orden en el país.

---

<sup>14</sup> Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2013. Aprobada según Acuerdo, Gubernativo No. 418-2013. Página 16

<sup>15</sup> Observación general N° 15. El derecho al agua. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Página 2.

<sup>16</sup> Luisa Fernanda Tello Moreno. Comentario Jurisprudencial. Resolución Asamblea General de Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento. Página 6.

<sup>17</sup> Política Nacional del sector Agua Potable y Saneamiento. Pag. 16

En la actualidad la mayoría de los funcionarios, políticos, autoridades, académicos, expertos y sociedad civil ven el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento como un enunciado general, como un principio, como un valor, como cualquier concepto de derecho: derecho a la libertad, derecho a la libre expresión, etc. Sin considerar su verdadera concepción y aplicación.

La realización del DHAS implica responsabilidades, obligaciones y roles por parte de los países. Las publicaciones sobre DHAS emitidas por Naciones Unidas “en general parecen bastante vagas, lo que dificulta a los Estados la tarea de comprender qué es exactamente lo que deben hacer”. Para comprender las acciones que deben realizar los países, se publicó el Manual práctico para la realización de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento de la relatora especial de la ONU Catarina de Albuquerque. Este lo desarrollo a partir de un proceso colaborativo “En primer lugar se identificaron los obstáculos, dilemas, desafíos y oportunidades clave que enfrentan los interesados en la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento, y luego se evaluaron y verificaron las pautas, listas de control y demás recomendaciones propuestas en el Manual”.<sup>18</sup>

En éste, se alienta a los Estados a superar los estándares establecidos por el derecho internacional de derechos humanos a partir de la elaboración de leyes, regulaciones y políticas nacionales que logren ir más allá de estos requerimientos legales mínimos.<sup>19</sup> El manual se organiza en cinco áreas significativas<sup>20</sup>:

**Marcos de legislación, regulaciones y políticas:** A fin de implementar los derechos humanos al agua y al saneamiento, los Estados deben garantizar que los marcos de legislación, regulaciones y políticas existentes contemplen los derechos humanos y los modifican en caso contrario.

**Financiamiento y presupuesto:** Los Estados deben tener en cuenta sus obligaciones de derechos humanos al desarrollar estrategias de financiamiento y presupuestos para el agua y el saneamiento. Que garantice a las áreas sin acceso y con mayor pobreza reciban fondos y eliminar desigualdades.

**Servicios:** la prestación de estos servicios requiere procesos claros de planificación, instituciones con mandatos claros y los recursos financieros y humanos necesarios. Los Estados deben fijar objetivos adecuados para garantizar que los servicios resulten sostenibles, accesibles, seguros, asequibles y culturalmente aceptables, sin que exista ningún tipo de discriminación.

**Vigilancia:** La supervisión también implica reunir información acerca de los niveles de servicio (calidad, accesibilidad y asequibilidad) y sobre quiénes son aquellos que cuentan con acceso al agua y al saneamiento (o no) a fin de detectar prácticas discriminatorias y niveles de desigualdad.

**Acceso a la justicia:** Los Estados deben garantizar que aquellas personas que sean víctimas de violaciones de derechos humanos o que no puedan ver realizados dichos derechos puedan efectivamente acceder a la justicia.

---

<sup>18</sup> Manual práctico para la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento de la Relatora Especial de la ONU, Catarina de Albuquerque. Primera publicación en Portugal 2014.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Ibid. Pag. 21 y 22

Los Estados están obligados para actuar con la mayor rapidez y efectividad posibles y emplear hasta el máximo de los recursos de que dispongan para la total realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento. Todos los derechos humanos imponen tres tipos de obligaciones sobre los Estados: las obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos. La obligación de cumplir los derechos humanos al agua y al saneamiento exige que los Estados garanticen que existan las condiciones necesarias para que todos los individuos puedan disfrutar efectivamente de estos derechos. El Estado de Guatemala está obligado a cumplir con el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.<sup>21</sup>

## 4. Sobre los retos institucionales y el que hacer de RASGUA

### 4.1 La problemática sectorial y debilidades de la Red

La institucionalidad y gobernanza es una tarea pendiente del Estado de Guatemala. Es urgente que se defina, aclaren y establezcan los roles, funciones y atribuciones de rectoría y regulación del sector: En este sentido desde los años 90<sup>7</sup> se planteó la necesidad de una reforma y modernización del sector y más recientemente la Ley de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento. Las instituciones responsables de mejorar y prestar los servicios de agua y saneamiento no tienen definidas y establecidas sus competencias, tampoco una estructura administrativa, ni planes operativos y presupuestos para atender dichos servicios, esto crea un vacío de competencias y obligaciones, ya que nadie se hace responsable en la conducción y coordinación del sector.

En el ámbito local la falta de políticas y de priorización por parte de los gobiernos municipales no contribuye a mejorar la disponibilidad, la asequibilidad, la continuidad y calidad del agua y el saneamiento a la población. La presión sobre la oferta del recurso hídrico, la contaminación generalizada del agua, las prácticas higiénicas inadecuadas y la poca capacidad de la gestión comunitaria comprometen la salud, la nutrición y la educación, y, aumentan los esfuerzos y los gastos de las familias para consumir agua de buena calidad en detrimento de sus ingresos.

---

<sup>21</sup> Ibid. Pag, 25, 26 y 27

PROBLEMÁTICA AGUA POTABLE, SANEAMIENTO E HIGIENE



Con relación a la RASGUA, sus logros no han sido los esperados y sus alcances se han visto limitados por múltiples razones. Siendo la red un mecanismo o espacio estratégico donde participan actores interesados y con conocimiento y capacidades para contribuir en el desarrollo del sector; necesariamente debe fortalecerse, reestructurarse y reorganizarse, en correspondencia con los nuevos retos y responsabilidades que presenta el sector en la coyuntura actual. Especialmente en obligaciones y responsabilidades que corresponden a los funcionarios públicos, para que efectivamente se cumpla con el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento –DHAS- en todos sus ámbitos.

Principalmente la Red ha buscado apoyar todos aquellos proyectos, compromisos y consensos de carácter legal, político e institucional con el objetivo del mejoramiento del manejo del recurso agua desde la perspectiva del consumo humano.

Muchos de esos objetivos han sido dirigidos a contribuir en la solución de problemas sectoriales: políticas, normas, información estratégica, alianzas, coordinación, con el fin primordial de contribuir con la cobertura universal y mejora de los servicios.

Análisis realizados al interior de la red determinan que durante los últimos años ha disminuido su capacidad de gestión, cabildeo y negociación. El reconocimiento y espacios de actuación y participación logrados en un pasado reciente se debilitaron por lo que su capacidad de hacer incidencia en las decisiones políticas y estrategias se ha visto reducida. Así mismo, se dio un alejamiento de varios socios, y la desaparición de redes departamentales, probablemente porque no se han llenado sus expectativas, no se cumplieron sus intereses o porque muchas de ellas han cambiado su visión.

Los esfuerzos realizados en los procesos de sensibilización e intercambio de experiencias, especialmente con gobiernos locales y la sociedad civil han sido aislados y poco estratégicos. Además, la Red no ha tenido la capacidad para generar y compartir información oportuna y estratégica que permita a su membresía y a todos los actores

del sector tomar decisiones y asumir compromisos en función de objetivos y metas comunes.

Posiblemente, uno de los grandes errores de la Red ha sido no tener claros sus alcances, retos, roles, propósitos, misión y visión espacios de actuación de las entidades miembros y del CCN. Esto ha generado posiblemente acciones que no representan un beneficio de su interés. Últimamente se ha enfocado de manera limitada a la incidencia en el Congreso y en el Ministerio de Salud, con vistas al fortalecimiento de la institucionalidad sectorial. El nivel regional y local ha estado ausente de un acompañamiento, especialmente a los socios locales (Redes locales).

Finalmente, la Red ha funcionado con base a pequeñas consultorías, con poca contribución y participación de sus miembros. La única estructura que se mantiene de alguna manera activa es el Consejo de Coordinación Nacional ampliado, con serias limitaciones para tomar decisiones. La planificación, seguimiento de los acuerdos a cargo de la secretaría ejecutiva y las comisiones no han sido efectivas para promover y acompañar los procesos.

#### 4.2 Logros de la Red, fortalezas y retos

Particularmente en los primeros 10 años la RASGUA por medio de la participación de varios de sus miembros, han realizado procesos para la transformación del sector agua potable y saneamiento; acompañando y emitiendo opiniones y recomendaciones que se han considerado oportunas y prudentes para mejorar la toma de decisiones de los actores involucrados. Esto fue posible por el espacio que se tuvo con autoridades y funcionarios del gobierno de turno.

Propuestas de las que se puede mencionar:

- Plan Nacional de Servicios Públicos en Agua Potable y Saneamiento. SEGEPLAN.
- Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento. MSPAS
- Opinión colegiada a Iniciativa de la Ley General de Aguas, desde 2003.
- Promover cambios al Código Municipal Decreto 12-2002, para establecer una estructura administrativa de agua y saneamiento en las municipalidades.
- Alianzas estratégicas para la socialización de la Política de APS, encuentros de oficinas municipales, intercambio de experiencias y ODS 6.

Últimamente nuestros blancos principales de atención han sido las instituciones de gobierno y miembros de las comisiones vinculadas al agua y saneamiento dentro del Congreso de la República. Sin embargo, debemos hacer más conciencia entre los miembros de la Red y buscar alianzas con entes de cooperación, sociedad civil y otros actores de manera que se precise con claridad la urgencia, los objetivos, los retos sectoriales que contribuyan con la salud y mejores condiciones de vida de la población.

La Red precisa de encaminar sus esfuerzos hacia objetivos que mejoren y fortalezcan su membresía, que le den sostenibilidad a su trabajo y que acompañen esos grandes

retos y metas que tiene establecidas el sector (mejorar cobertura y prestación de los servicios). Debe canalizar la experiencia de sus miembros y darla a conocer especialmente con aliados, la cooperación y actores institucionales estratégicos. Además, es recomendable la gestión de recursos con sus miembros y con la cooperación, para fortalecer su estructura especialmente en la figura del secretario ejecutivo y las comisiones de trabajo de la Red.

En tal sentido es necesario analizar y definir de manera estratégica los mecanismos y acciones concretas que orienten el funcionamiento y fortalecimiento de la Red, para garantizar su continuidad en el sector. El análisis deberá ser orientado con base a sus objetivos de constitución, a la coyuntura sectorial actual y a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por Guatemala. El estado de Guatemala tiene retos que le plantean los ODS, el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento DHAS, a nivel interno las metas del Plan Nacional Katún 2032, la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- de SESAN.

A lo largo de estos últimos años la Red tiene conocimiento de funcionarios en el renglón permanente que le permiten una puerta de entrada con las instituciones, así como con diputados del Congreso, valdría la pena realizar un análisis de aliados y actores en el que se incluya una red de contactos, en el caso institucional para el seguimiento del ODS 6 y el acompañamiento para la adopción del DHAS.

Hay que tomar en cuenta que la Secretaría ejecutiva de la Red es un referente para la comunicación (doble vía) hacia afuera con actores claves y adentro para promover entre los miembros el acercamiento a fin de conocer las capacidades, habilidades, experiencias y conocimiento de los socios. Además, para identificar coincidencias entre objetivos y áreas de trabajo. El trabajo de la Secretaría ejecutiva de la RASGUA es esencial para lograr las metas y los resultados propuestos.

En este nuevo siglo las comunicaciones en especial las redes sociales y el internet son una oportunidad para crear nexos y puentes de conocimiento para los diversos actores, aliados y miembros que se dedican a cualquier proceso social y tecnológico del desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento. La Red puede con los recursos apropiados comunicar e informar a través de una página Web y las redes sociales (Facebook, Twitter).

#### 4.3 Sobre las principales oportunidades de RASGUA al 2025

En el presente hay una serie de oportunidades que la RASGUA debe de revisar, analizar y aprovechar. En un ejercicio realizado en julio de 2018 con varios miembros de la Red se hicieron propuestas de oportunidades que se pueden aprovechar, a continuación, algunas de ellas:

**Con relación a la institucionalidad y la prestación del servicio, las recomendaciones son:**

- Actualizar y socializar la Política Nacional del sector Agua Potable y Saneamiento, en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento:
  - Sobre la actualización, primero hay que hacer incidencia con el Ministerio de Salud para que ellos lideren el proceso y la socialicen.
  - Impulsar y socializar la política, con las municipalidades.
  - Incidir con los diputados del Congreso para que se realice el lanzamiento y se logre implementar.
  - Capacitar y fortalecer a los miembros de la Red sobre la política.
  - Gestionar fondos y recursos para realizar eventos en donde se promueva y socialice la Política especialmente con alcaldes y autoridades locales.
  
- Apoyar la creación de la estructura administrativa institucional dentro del MSPAS:
  - Promocionar y solicitar que se fortalezca la estructura dentro del ministerio. Identificación de la Comisión dentro de RASGUA, para que se le dé seguimiento.
  - Apoyo y acompañamiento al MSPAS para la planificación.
  
- Influir sobre las Reformas al Código Municipal:
  - Continuar con la negociación y cabildeo sobre la modificación y cambios al Código Municipal, sobre la creación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento OMAS, tomando en cuenta el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.
  
- Ejecución en Agua Potable y Saneamiento Sistema de Consejos de Desarrollo
  - Recomendar el trabajo realizado sobre los cuellos de botella, al nuevo proceso que se inicie. Además de procurar un presupuesto igual o mayor al 0.30% del PIB (a precios corrientes).
  - Colocar la problemática del APS en la agenda nacional y local. (Elaboración de comunicados y notas. Comisión para elaboración del texto. El problema de la arquitectura de ejecución presupuestaria. Colocar el problema de la baja ejecución.)
  
- Apoyar y coordinar acciones para el intercambio de experiencias y conocimientos:
  - Acercamiento con funcionarios de ANAM, para compartir propuesta modificación al Código Municipal y Guía de Implementación Municipal y conocer su punto de vista.
  - Acercamiento con funcionarios de INFOM, para saber de acciones de fortalecimiento municipal en APS y compartir Guía de Implementación en Agua potable y saneamiento.



## Sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 y el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento DHAS

- Establecer alianzas y espacios de trabajo con otras organizaciones y actores del sector:
  - Definir objetivos, áreas de trabajo y aliados.
  - Realizar y coordinar eventos y talleres para el establecimiento de indicadores, el fortalecimiento de capacidades y la evaluación.
  - Establecer acciones de seguimiento y acompañamiento para elaboración de informes.
- Participar y coordinar con instituciones de gobierno en el seguimiento y evaluación de los alcances del ODS 6.
  - Coordinar la realización de talleres y eventos sobre indicadores, metodologías, evaluación y seguimiento del ODS 6 y el DHAS.
  - Participar en reuniones y talleres de evaluación.
- Fortalecer capacidades de los miembros para la observancia y adopción del cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento DHAS.

### 4.4 Algunas de las principales amenazas para la Red en el futuro.

- Falta de gobernabilidad a nivel nacional.
- Poco interés y conocimiento de las nuevas autoridades en el tema de APS presidencia, ministerios y municipalidades.
- Riesgo de perder el enfoque si se incluye el tema del agua potable en la problemática general del agua (inclusión Ley General de Aguas).
- El problema de influir en el Congreso con la diversidad y cantidad de partidos políticos que existen.
- Dinámicas perversas de las reglas de juego (que el tema se politice en términos de amigos y adversarios), como ha pasado recientemente.
- Poco interés en modificar o hacerle cambios al Código Municipal por intereses políticos partidistas.
- Falta de compromiso político ante la crisis y situación de los servicios públicos municipales en agua y saneamiento.
- Que los funcionarios públicos no comprendan la magnitud del problema y no le den la importancia debida.
- La posibilidad de que las municipalidades vean que las estructuras municipales en agua y saneamiento son amenaza y no una oportunidad.
- Falta apoyo político a las modificaciones al Código Municipal y la rectoría del sector APS.

## 5. Propuesta de Plan Estratégico

### 5.1 Principios y valores

#### **Solidaridad:**

RASGUA propicia el compromiso y el desarrollo de sus miembros, a su vez la Red considera importante contar con el respaldo de sus miembros para tener un mayor impacto y efecto sobre las acciones y la sostenibilidad de estas.

#### **Participación:**

La participación de sus miembros, aliados, funcionarios, autoridades, líderes y actores en todos los niveles es relevante para lograr mejores resultados, movilización de recursos y voluntades.

#### **Consenso:**

Al contar con una participación se pueden tomar decisiones oportunas y consecuentes con las necesidades de sus agremiados, aliados y de los sectores más vulnerables.

#### **Cooperación:**

Lo que motiva a la Red es la promoción del conocimiento sobre los derechos de las personas a tener acceso adecuado a agua y saneamiento y que todos actuemos y trabajemos en favor de los que más lo necesitan.

### 5.2 De la Misión, Visión y Objetivos de RASGUA

Guatemala tiene que cumplir con los retos que le plantea el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, el ODS 6 y la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento. Como ya se señaló la institucionalidad es muy débil y la participación de diversos actores del sector no es aprovechada de manera adecuada, para cumplir con estos mandatos institucionales.

En ese sentido la Red siendo un ente con experiencia y capacidad técnica y algunos aportes financieros puede incidir de manera positiva aprovechando la unificación de esfuerzos, voluntades y acompañamiento en estos procesos.

#### **VISIÓN:**

**Somos una plataforma de referencia única y estratégica en el campo del agua y el saneamiento en Guatemala, que promueve la universalización de la prestación de los servicios como un Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.**

#### **MISIÓN:**

**Promover la cobertura universal de los servicios adecuados en Agua y Saneamiento, para la observancia del cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento**

## **DHAS, realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible en agua y saneamiento ODS 6 y la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento.**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Orientar los esfuerzos y recursos de la Red para desarrollar competencias y capacidades de sus miembros, socios, aliados y líderes en materia del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible en Agua y Saneamiento ODS 6 y la adopción de mejores prácticas.
- Influir, asistir y evaluar la adopción del cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, implementación Objetivo de Desarrollo Sostenible en Agua y Saneamiento ODS 6 y la ejecución de políticas nacional y locales en APS por parte de las instituciones responsables y la sociedad en general del Estado de Guatemala.
- Promover el establecimiento de alianzas, espacios y mecanismos de coordinación para la realización e intercambio de conocimientos y experiencias, la adopción de mejores prácticas y la institucionalización de modelos sobre Agua y Saneamiento entre los miembros, aliados, academia, centros investigación y redes locales.

### **5.3 Estrategias operativas**

**Promocionar y comunicar los logros, resultados e impactos de los miembros y aliados.** Es importante documentar y destacar el trabajo y la experiencia de trabajo en las comunidades, en las municipalidades y sobre la institucionalidad que muchos de los miembros han realizado durante años; ejecutados con transparencia, eficiencia y con resultados. (Boletines e informes)

**Establecer alianzas y mecanismos de coordinación con miembros, plataformas y actores locales, nacionales y regionales.** Con el objeto de mantener el tema en la agenda política con la toma de decisiones, especialmente sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y el ODS 6.

**Establecer mecanismos de negociación y cabildeo con instancias políticas para la abogacía e incidencia.** Para promover los cambios necesarios en la institucionalidad de Guatemala en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

**Estrategia de generación de Recursos y Sostenibilidad.** Esta es una estrategia importante para que la red funcione y cumpla con sus objetivos, la misma requiere de la gestión de la presidencia y del CCN, especialmente con miembros, aliados y cooperación.

### **5.4 De las Alianzas y los Actores**

Como ya se señaló arriba las decisiones de alto nivel son lineamientos sobre las instituciones con mandato, principalmente para mejorar cobertura y prestación eficiente de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento, sin embargo, esas decisiones no se hacen operativas y no hay ningún efecto o impacto en los objetivos.

Las instituciones con mandato<sup>22</sup> representan a todos los actores con competencias y funciones dentro del sector, tal y como lo señala la legislación guatemalteca. Las principales funciones sectoriales son: rectoría, regulación y prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento. Sin embargo, existe un desconocimiento de las obligaciones y responsabilidades en la conducción y ejecución de la política como en la prestación de los servicios, especialmente se desconocen los derechos y las obligaciones en todos los niveles.



La mayoría de los funcionarios públicos de las instituciones con responsabilidad, desconocen los lineamientos y la política, así como la legislación nacional e internacional para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. También hay que señalar, que existen alcaldes que asumen esa responsabilidad y acatan dicha decisión.

Hay otras instituciones y organismos con responsabilidades en el tema de agua y saneamiento y asociaciones y comités de agua que también tienen competencias y deberes en la prestación del servicio que desconocen sus obligaciones, más aún se desconocen los derechos de la población especialmente la de menos recursos al acceso al agua y el saneamiento.

---

<sup>22</sup> Anotadas en el punto 2.3.

Las organizaciones internacionales y nacionales tienen una limitada incidencia con los tomadores de decisión, responsables y a cargo de las funciones sectoriales, aunque hay una coincidencia muy alta con estos sobre las verdaderas necesidades del sector. Los recursos son limitados y los impactos también son bastante pequeños, por lo que la institucionalidad no tiene cambios y no progresa.

Cabe señalar que hay muchos actores y aliados de la red, que están interesados en promover que se cumpla con el ODS 6 y con el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Aliados que pertenecen a las Agencias de cooperación, así como organismos y organizaciones internacionales y nacionales. El tratamiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento es extenso. Por todo esto es importante que la Red establezca alianzas de trabajo, coordinación, cooperación y evaluación con esos organismos y organizaciones, además de una estrecha colaboración con las instituciones de gobierno y autoridades locales.

## 5.5 Líneas generales, acciones y actividades del Plan Estratégico

En este apartado se presentan las líneas principales o líneas estratégicas, se plantean también las principales acciones y actividades para cada una de las líneas de trabajo.

### Línea General 1: Fortalecimiento de capacidades de RASGUA.

Orientar los esfuerzos y recursos de la Red para desarrollar competencias y capacidades de sus miembros, socios, aliados y líderes en materia del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible en Agua y Saneamiento ODS 6 y la adopción de mejores prácticas.

#### Principales acciones de la Línea General 1

Se propone realizar cuatro acciones en la línea general 1 de Fortalecimiento de capacidades de RASGUA, entre las que se pueden mencionar: 1) Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (talleres, módulos,), 2) Conocer y establecer las capacidades y experiencia de los miembros y aliados, 3) Fortalecer los mecanismos de comunicación entre miembros y para el sector sobre metodologías, estándares y avances de cobertura y mejora de los servicios y 4) Sostenibilidad financiera.

#### 1) Acción 1): Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades sobre DHAS y ODS 6

En este punto se propone realizar programas y ejercicios de capacitación y acompañamiento a los miembros, socios, aliados y líderes comunitarios en temas de Incidencia Política, sobre Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS)<sup>23</sup>, el ODS

---

<sup>23</sup> Manual de Implementación en DHAS

en agua y saneamiento ODS 6, nuevas tecnologías y estándares y sistematización de experiencias.

**Actividades de la Acción 1): Asistencia técnica y capacitación:**

- Priorización y elaboración de propuestas y documentos de gestión para fortalecer las capacidades de asistencia técnica y capacitación: en Incidencia, en DHAS, en ODS 6, en tecnologías y sistematización de experiencias.
- Gestión de recursos con Agencias y organismos de cooperación y Sistema de Naciones Unidas, para realizar talleres y eventos de capacitación a miembros de la Red.
- Realizar talleres y charlas con expertos, funcionarios públicos, delegados internacionales y organizaciones expertas, establecer acuerdos para el seguimiento.
- Sistematizar e intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

**2) Acción 2): Identificar y valorar competencias y capacidades de los miembros.**

Identificar, documentar y socializar la experiencia de cada una de las organizaciones miembro de la Red para institucionalizar los modelos, metodologías e intervenciones; además del desarrollo de capacidades que permita asumir compromisos en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

**Actividades de la Acción 2): Identificar y valorar competencias y capacidades**

- Elaborar una línea basal, diagnóstico y mapeo de los miembros, para valorar su experiencia y conocimientos en DHAS. Además de área de trabajo.
- Realizar un análisis de la estructura de la Red, con sus funciones y atribuciones, para socializar con cada uno de sus miembros.
- Contar con un banco de datos y capacidades de los socios, capacidades individuales y colectivas.

**3) Acción 3): Establecer mecanismos de comunicación entre miembros y para el sector.**

Elaboración y socialización de una Estrategia de Comunicación de la Red, para fortalecer los mecanismos y estrategias de comunicación entre los miembros y el Sector. La misma podrá incluir la elaboración y socialización de boletines, el establecimiento de una biblioteca virtual, socializar informes y documentos.

**Actividades de la Acción 3): para la comunicación entre sus miembros y el sector**

- Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación para la Red, aliados y redes locales.
- Utilización de redes sociales y creación de una página Web, que permita actualizar y contar con información reciente del Sector y sus miembros.
- Elaborar una biblioteca virtual, se propone la coordinación con INFOM y MSPAS sobre los documentos y publicaciones técnicas.

- Establecer una comisión de comunicación de la Red que lidere entre los miembros la implementación de la Estrategia, apoyo del Secretario Ejecutivo.

#### **4) Acción 4): Asegurar la sostenibilidad y funcionamiento de la Red.**

Asegurar la sostenibilidad y funcionamiento de la Red, manteniendo la membresía actual y promoviendo la incorporación de nuevos miembros, a nivel metropolitano y redes departamentales. Además de la gestión de los aportes y contribuciones a la Red, que permita contar con recursos financieros y materiales para desarrollar las actividades de sus planes operativos. El CCN realiza la gestión para capitalizar los aportes y las contribuciones para sus actividades. Promover alianzas y coordinaciones para desarrollar eventos, foros y talleres de manera conjunta.

#### **Propuesta de actividades para la sostenibilidad:**

- Diseñar la estrategia de funcionamiento y sostenibilidad de la Red, que determine contribuciones y aportes voluntarios para la consecución de los fines, objetivos y actividades de sus planes operativos. Puede incluir materiales y financieros para consultorías, talleres, documentos y gastos administrativos.
- Los miembros incluyen en sus propuestas y proyectos, recursos financieros para apoyar a las actividades de la Red.
- Los miembros entregan sus contribuciones y cuotas para fortalecer el desarrollo de las actividades de la Red.
- Coordinación con organizaciones, agencias de cooperación, instituciones y donantes para realizar eventos, foros y talleres.
- Mantener y aumentar el número de miembros de la red, alimentar una base de datos con información actualizada de los miembros y activación de las Redes departamentales.

### **Línea General 2: Incidencia Política para el cumplimiento del DHAS y ODS 6.**

Influir, asistir y evaluar la adopción del cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible en Agua y Saneamiento ODS 6 y la ejecución de políticas nacional y locales en APS por parte de las instituciones responsables y la sociedad en general del Estado de Guatemala.

#### **Principales Acciones Línea General 2:**

Para el tema de incidencia la propuesta es realizar tres acciones, entre las que se pueden mencionar: 1) Influir sobre políticos, funcionarios y la sociedad, 2) Influir y acompañar a las autoridades locales y 3) Establecer alianzas estratégicas y movilización social.

#### **1) Acción 1): Influir sobre políticos, funcionarios y la sociedad civil organizada.**

Influir y asistir a políticos, funcionarios, autoridades y líderes, medios de comunicación y sociedad civil organizada para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y el

Saneamiento (DHAS), el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) y las Políticas en Agua Potable y Saneamiento APS.

**Actividades para Acción 1). Influir sobre políticos, funcionarios y sociedad.**

- Elaborar una estrategia de incidencia política en el marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento DHAS y ODS 6.
- Acompañar y apoyar la actualización, socialización y desarrollo de políticas nacional y locales de agua potable y saneamiento en el marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento DHAS.
- Continuar la gestión y cabildeo para la Inclusión de Estructuras administrativas municipales en Agua y Saneamiento dentro del Código Municipal, que incluya valoraciones y orientaciones del DHAS.
- Apoyar la gestión institucional para que se fortalezca la estructura, las funciones y atribuciones, planificación y presupuesto de la Rectoría de Agua Potable y Saneamiento en el marco del DHAS.
- Cabildear y negociar con funcionarios, autoridades, organismos financieros, instituciones y otros, la adopción de un sistema de información que permita medir y evaluar la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento en el país.

**2) Acción 2): Influir y acompañar a autoridades y líderes locales, prestadores y comunidades.**

Influir, acompañar y apoyar a las autoridades y líderes locales, otros prestadores, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, comités, asociaciones y sociedad en general, para la adopción de buenas prácticas, metodologías, estándares y modelos en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento DHAS y el ODS 6.

**Actividades para Acción 2) Incidencia local:**

- Asistir a las autoridades locales para la adopción y cumplimiento del DHAS y el ODS 6, en las políticas, planes, regulaciones y prestación de los servicios.
- Apoyar y asistir a los prestadores urbanos y rurales, organizaciones y líderes sociales en la adopción de modelos, normas, lineamientos, estándares y mecanismos en el marco del DHAS y ODS 6.
- Coordinar y apoyar la evaluación de las políticas públicas locales, generar espacios y alianzas con otros actores para realizar procesos de evaluación e información.
- Acompañar y apoyar a las comunidades y sus habitantes sobre el DHAS y evaluación de su cumplimiento. Lo que se espera es disponer de auto diagnósticos sobre DHAS en comunidades/municipio; identificar las brechas para cumplir mandato (DHAS+ODAS+Política) y comunicar hallazgos.
- Influir y acompañar para la implementación de un sistema de información, sobre la prestación del servicio en el municipio.



### **3) Acción 3): Acompañar la evaluación y movilización social en el cumplimiento del DHAS y realización del ODS 6.**

Establecer y participar en mesas técnicas y de coordinación con funcionarios, políticos, instituciones, organizaciones, agencias de cooperación y especialistas para revisar los avances y la evaluación del cumplimiento de políticas, DHAS y el ODS 6.

#### **Actividades para Acción 3): las alianzas estratégicas y movilización social:**

- Apoyar y participar en los espacios de evaluación de política y el DHAS. Acompañar la realización de informes de avances.
- Participar en las reuniones de trabajo e información y establecer los acuerdos para el seguimiento de las actividades.
- Participar y apoyar en coordinación con otros actores el reordenamiento y reforma del sector.

#### **Línea General 3: Alianzas estratégicas, espacios y mecanismos de coordinación.**

Promover el establecimiento de alianzas, espacios y mecanismos de coordinación para la realización e intercambio de conocimientos y experiencias, la adopción de mejores prácticas y la institucionalización de modelos sobre Agua y Saneamiento entre los miembros, aliados, academia, centros investigación y redes locales.

#### **Principales Acciones Línea General 3:**

Para el tema de las alianzas, espacios y mecanismos de coordinación también se consideran 3 acciones: 1) Identificar y acompañar la adopción de mejores prácticas, 2) Desarrollar espacios y mecanismo de intercambio de experiencias e información y 3) Promover las buenas prácticas y acompañar su institucionalización.

#### **1) Acción 1): Identificar y acompañar la adopción de mejores prácticas.**

Identificar, promover y acompañar la adopción de mejores prácticas en temas prioritarios, procesos novedosos y nuevas tecnologías en tres niveles: comunidad, prestador e instituciones.

#### **Actividades para Acción 1): identificar y acompañar la adopción de mejores prácticas.**

- Asistir y acompañar en la elaboración de guías, estándares e indicadores, en el marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento y el ODS 6.
- Apoyar y acompañar la sistematización y socialización de modelos y experiencias novedosas: SANTOLIC, Guía municipal en APS, Saneamiento como negocio, etc.
- Creación de página Web (biblioteca virtual) y Facebook, para promoción y publicación de artículos, revistas y material en APS.

- Acompañar y apoyar la elaboración y ejecución foros, eventos, diplomados, talleres y cursos, sobre los temas priorizados.
- Promoción de mejores prácticas, estándares, materiales, modelos y experiencias comunitarias, como de prestadores e institucionales en el marco del DHAS.

**2) Acción 2): Desarrollar espacios y mecanismos de intercambio de experiencias.**

Desarrollar mecanismos y generar espacios de intercambio de experiencias y conocimiento entre los miembros.

**Actividades para Acción 2): desarrollar espacios y mecanismos de intercambio.**

- Intercambiar agendas de actividades entre miembros buscando coordinación bilateral y multi actor.
- Generar los espacios para el intercambio y presentación de experiencias entre miembros. (Compartir agendas).

**3) Acción 3): Promover buenas prácticas y promover su institucionalización.**

Establecer alianzas para promocionar las buenas prácticas y acompañar la institucionalización de modelos y experiencias exitosas.

**Actividades para Acción 3): promover buenas prácticas.**

- Promoción, coordinación y participación en encuentros regionales y nacionales de las OMAS.
- Promover y acompañar la institucionalización de modelos, metodologías y tecnologías en agua potable y saneamiento.
- Revisión y actualización de normas de diseño, normas sobre ejecución de proyectos, calidad de servicios y saneamiento.

## 5.6 Metas, resultados y productos del Plan Estratégico

A continuación, se proponen una serie de metas para RASGUA, mismas que deberán ser revisadas y actualizadas a la luz de las gestiones y de los recursos que ésta logre para el desarrollo de sus actividades:

- 500 miembros, socios, aliados y líderes comunitarios han sido capacitados en temas de Incidencia Política, Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS), el ODS en agua y saneamiento ODS 6, nuevas tecnologías y estándares y sistematización de experiencias; y, realizan un acompañamiento a funcionarios y técnicos institucionales y municipales, prestadores, líderes comunitarios y población en general.
- Alrededor de 2,000 funcionarios y técnicos municipales, de organizaciones no gubernamentales, prestadores, COCODES y líderes comunitarios tienen

conocimiento y saben del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible en Agua y Saneamiento ODS 6.

- La Red y sus miembros han desarrollado y aplicado sus funciones y atribuciones en el marco del DHAS y ODS 6 y han promovido sus capacidades y conocimientos entre diversos actores del Sector, con instituciones, cooperación y la sociedad.
- Las instituciones que conforman el sector, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de cooperación, prestadores locales y COCODES, profesionales y sociedad civil tienen conocimiento de las acciones de la RASGUA, en especial sobre el cumplimiento del DHAS, ODS 6, modelos y tecnologías en APS.
- La Red de Agua y Saneamiento de Guatemala se ha fortalecido incrementando su membresía en un 100%, además de la creación de 6 redes departamentales y los aportes y las gestiones le han permitido desarrollar su Plan Estratégico.
- Los funcionarios de las instituciones de gobierno a nivel central y departamental con responsabilidades en agua y saneamiento, miembros del Congreso de las comisiones vinculadas, funcionarios vinculados a los Derechos Humanos, Procuraduría de Derechos Humanos, Sistema de Consejos de Desarrollo, profesionales y técnicos del Sector; tienen conocimiento y observan el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la realización del ODS 6 y de las políticas nacional y locales en agua y saneamiento.
- La mayoría de los municipios con sus autoridades municipales, sus funcionarios y técnicos responsables, los prestadores locales del ámbito territorial, COCODES, CAS, líderes y comunitarios tienen conocimiento y adoptan el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y el ODS 6 en sus políticas, presupuestos, normativas, regulaciones, estándares, modelos y prestación del servicio de agua y saneamiento.
- RASGUA establece y participa en por lo menos 2 mesas de coordinación y participa en al menos 3 mesas o espacios de coordinación para la evaluación de avances en la realización y cumplimiento del ODS 6 y DHAS, así como en el reordenamiento del Sector Agua, Potable y Saneamiento (APS).
- La RASGUA ha promovido y acompañado la realización, socialización e institucionalización de al menos 3 guías y 3 modelos, 5 experiencias novedosas y más de 50 coordinaciones departamentales y locales en la definición de estándares y mejores prácticas en la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento bajo el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.
- La Red acompañó a sus miembros y socios en al menos 20 intercambios de experiencias, metodologías y modelos de trabajo.
- RASGUA ha promovido, coordinado y acompañado al menos 15 encuentros entre funcionarios y técnicos municipales, para el intercambio de experiencias, modelos, metodologías, normas y tecnologías en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

## Fortalecimiento de capacidades:

METAS	RESULTADOS	PRODUCTOS/ACTIVIDADES
Al menos 500 miembros, socios, aliados y líderes comunitarios han sido capacitados y, alrededor de 1,000 técnicos y funcionarios han sido fortalecidos de manera directa en temas de Incidencia Política, Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS), el ODS en agua y saneamiento ODS 6, nuevas tecnologías y estándares y sistematización de experiencias.	Los socios, miembros, aliados, técnicos y líderes se han fortalecido para la Incidencia, el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, ODS 6 y sistematización de experiencias.	Reuniones con miembros de CCN, agendas y acuerdos. Línea basal sobre conocimientos, competencias y destrezas de los miembros. Documento propuesta de gestión para fortalecer capacidades. Gestión para la capacitación local.
	Fondos y gestiones realizadas con agencias de cooperación y organismos de cooperación y número de eventos de capacitación y fortalecimiento realizados en coordinación con organizaciones y agencias.	Reuniones con cooperantes e interesados, agendas y acuerdos. Desarrollo de capacitaciones, eventos y talleres para socios. Sistematización de las actividades.
	Alianzas con socios estratégicos y cabildos con expertos para la realización de charlas, eventos y talleres con miembros, socios, funcionarios y sociedad civil organizada.	Mapeo de actores (expertos y funcionarios en Derechos Humanos). Acercamiento y acuerdos con expertos y funcionarios. Desarrollo de charlas y talleres con expertos en Derechos Humanos
	Realizadas las sistematizaciones y eventos de las experiencias para socializarlas y compartirlas con redes locales, funcionarios, medios de comunicación y sociedad en	Experiencias y buenas prácticas documentadas y sistematizadas Reuniones para el intercambio de conocimientos y experiencias.
La Red y sus miembros han desarrollado y aplicado sus funciones y atribuciones en el marco del DHAS y ODS 6 y han promovido sus capacidades y conocimientos entre diversos actores del Sector, con instituciones, cooperación y la sociedad.	Establecidas y documentadas las capacidades, conocimientos y experiencias de cada uno de los miembros de la Red.	Elaboración de términos de referencia. Documento de línea basal y diagnóstico de capacidades.
	La Red cuenta con funciones y atribuciones actualizadas y son referencia para el trabajo e intervenciones de sus miembros.	Elaboración de términos de referencia para consultoría. Documento análisis sobre estructura y sus recomendaciones Revisión análisis y recomendaciones y socialización con socios.
	RASGUA ha identificado a cada uno de sus socios y promueve sus capacidades y experiencias con aliados estratégicos, la cooperación y las instituciones.	Elaboración de términos de referencia. Documento con banco de datos, experiencias y capacidades que promuevan el trabajo de los socios y la Red.
	Número de sistematizaciones y eventos para el intercambio y conocimiento.	Elaboración de un calendario de eventos internos y acuerdos. Sistematización de la Experiencia.
Las instituciones que conforman el sector, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de cooperación, prestadores locales y COCODES, profesionales y sociedad civil tienen conocimiento de las acciones de la RASGUA, en especial sobre el DHAS, ODS 6, modelos y tecnologías en APS.	La estrategia de comunicación es implementada y utilizada por los miembros, socios y aliados de la Red.	Elaboración de términos de referencia. Documento con estrategia de comunicación de la Red.
	Utilización de redes sociales y del internet para comunicar e informar sobre documentos e información técnica, legal, social y acuerdos sobre Agua y Saneamiento.	Elaboración, mantenimiento y promoción de una Página Web y Redes Sociales (Facebook y Twitter) Número de documentos y publicaciones en redes sociales. Elaboración y mantenimiento de una biblioteca con documentos técnicos y estratégicos del sector, en colaboración con instituciones de gobierno.
	La comisión de comunicación ha implementado la Estrategia y utilizado las redes sociales para trasladar información y compartir documentos de interés.	Conformar una comisión de comunicación para conducir y liderar la estrategia de comunicación en coordinación con Secretario Ejecutivo de la Red.
La Red de Agua y Saneamiento de Guatemala se ha fortalecido incrementando su membresía en un 100%, además de la creación de 6 redes departamentales y los aportes y las gestiones le ha permitido desarrollar su Plan Estratégico.	Se ha logrado la sostenibilidad y funcionamiento de la Red para llevar a cabo su plan estratégico 2019-2025.	Documento de sostenibilidad y funcionamiento de RASGUA, se basará en el plan operativo anual de la Red, para establecer los fondos necesarios para desarrollar el mismo, además de los aportes, contribuciones y gestiones para cubrir el total.
	Los socios y miembros realizan gestiones para apoyar el desarrollo de actividades de la Red y de sus planes operativos.	Notas y comunicación con miembros para solicitar apoyo y gestiones de fondos.
	Los socios y miembros que entregan sus aportes y cuotas a la RASGUA	Notas y registros contables de entrega de cuotas y aportes por parte de los miembros.
	La Red ha hecho las gestiones y eventos realizados en coordinación con socios y	Reuniones con socios y aliados para el desarrollo de talleres, eventos y encuentros.
La cantidad de socios y redes departamentales de RASGUA se ha incrementado.	Visitas y reuniones con miembros y aliados para la creación de redes departamentales y fortalecimiento de las conformadas. Base de datos con información actualizada de miembros.	

## Incidencia para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento:

METAS	RESULTADOS	PRODUCTOS
Los funcionarios de las instituciones de gobierno a nivel central y departamental con responsabilidades en agua y saneamiento, miembros del Congreso de las comisiones vinculadas, funcionarios vinculados a los Derechos Humanos, Procuraduría de Derechos Humanos, Sistema de Consejos de Desarrollo, autoridades y líderes locales y comunitarios, profesionales y técnicos del Sector; tienen conocimiento y observan el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la realización del ODS 6 y de las políticas nacional y locales en agua y saneamiento.	La RASGUA cuenta con una Estrategia para el cabildeo y negociación con funcionarios, autoridades, prestadores y técnicos locales en el marco del DHAS y el ODS 6.	Documento estrategia para la incidencia política a todo nivel, en el Marco del DHAS y ODS 6.
	Número de políticas locales-municipales elaboradas y socializadas en el marco del DHAS con el apoyo de las redes locales, miembros y RASGUA.	Se brindó apoyo para el desarrollo y socialización de N políticas locales y la actualización y socialización de la política nacional. Se realizaron N talleres de socialización de la política nacional y de políticas locales.
	La modificación y cambios al Código Municipal están contenidos en una Iniciativa de Ley en la Dirección Legislativa del Congreso.	Documento propuesta de modificaciones actualizada en el marco del DHAS. Establecida las alianzas con actores y socios para su inclusión. Realizada las negociaciones para ingresar la Iniciativa de Ley.
	Las autoridades del MSPAS crearon una estructura administrativa, la misma cuenta con presupuesto y personal para implementar la Política y la Rectoría del sector.	Propuesta de apoyo para la Rectoría y conducción del MSPAS. Acuerdos y espacios de coordinación con autoridades y funcionarios para definir apoyos y colaboración.
	Sistemas de información nacional y local adoptados y en funcionamiento.	Informes de gestión y negociación con autoridades y funcionarios de las instituciones responsables y aliados estratégicos. Agendas y acuerdos para adopción del sistema de información.
La mayoría de municipios con sus autoridades municipales, sus funcionarios y técnicos responsables, los prestadores locales del ámbito territorial, COCODES, CAS, líderes y comunitarios tienen conocimiento y adoptan el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento en sus políticas, presupuestos, normativas, regulaciones, estándares, modelos y prestación del servicio de agua y saneamiento.	Las autoridades municipales han sido asistidas para la adopción y cumplimiento del DHAS, ODS 6. Número de políticas locales en Agua y saneamiento que incluyen el DHAS.	Registros e informes de asistencia y acompañamiento, por parte de los socios y miembros de RASGUA Sistematizaciones, boletines y memorias de trabajo.
	Funcionarios municipales, Comisiones de Agua y Saneamiento, prestadores y líderes comunitarios asistidos en el DHAS, para que se incluyan en modelos, normas, estándares y mecanismos de trabajo.	Registros e informes de asistencia y acompañamiento, por parte de los socios y miembros de RASGUA. Sistematizaciones, boletines y memorias de trabajo. Sistematización de talleres y eventos de RASGUA
	Número de municipalidades asistidas y evaluadas en el avance del cumplimiento del DHAS y ODS 6.	Agendas y acuerdos de reuniones con socios y aliados estrate. Documentos informe de evaluación local sobre avance ODS 6 y cumplimiento del DHAS
	Las municipalidades asistidas y priorizadas han adoptado un sistema de información local sobre los servicios de agua y saneamiento.	Agendas y acuerdos de reuniones con autoridades municipales. Sistema de información operando y funcionando en la muni.
RASGUA establece y participa en por lo menos 2 mesas de coordinación y participa en al menos 3 mesas o espacios de coordinación para la evaluación de avances en la realización y cumplimiento del ODS 6 y DHAS, así como en el reordenamiento del Sector Agua, Potable y Saneamiento (APS).	RASGUA ha participado y asistido en la coordinación para la evaluación e informes de avance de las políticas en APS en el marco del DHAS y el ODS 6.	Agendas y acuerdos participación y coordinación reuniones. Documentos informe de evaluación y avances ODS 6 y DHAS.
	La Red ha asistido y apoyado la realización y elaboración de informes de avance del ODS 6 y el DHAS.	Agendas y acuerdos participación y coordinación reuniones. Documentos informe de evaluación y avances ODS 6 y DHAS.
	Asistidos funcionarios y expertos sobre reordenamiento y reforma del sector en el marco del DHAS.	Agendas y acuerdos participación y coordinación reuniones. Documentos informe sobre reformas al sector.

### Alianzas estratégicas, espacios y mecanismos de coordinación:

METAS	RESULTADOS	PRODUCTOS
La RASGUA ha promovido y acompañado la realización, socialización e institucionalización de al menos 3 guías y 3 modelos, 5 experiencias novedosas y más de 50 coordinaciones departamentales y locales en la definición de estándares y mejores prácticas en la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento bajo el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.	Las guías, estándares e indicadores realizados en el marco del DHAS son utilizados y sirven de referencia en las comunidades, municipalidades e instituciones.	Agendas y acuerdos de reuniones y acuerdos para priorizar y elaborar documentos y guías. Número de documentos y guías elaboradas y socializadas.
	Los miembros, socios y aliados estratégicos han sido asistidos y acompañados por RASGUA especialmente para la socialización de sus modelos y experiencias exitosas.	Los modelos y experiencias exitosas ha sido sistematizadas y socializadas Realizados los talleres y eventos para socialización de modelos. Número de reuniones y acuerdos sobre modelos.
	La Red ha promocionado y publicado, artículos, revistas, boletines y material vinculado con el APS, en las redes sociales.	Los artículos, boletines y documentos elaborados y publicados por los miembros, aliados y socios de la Red.
	La Red ha promovido y acompañado la realización de foros, eventos, diplomados, talleres y cursos, en temas prioritarios, experiencias novedosas.	Coordinación y acuerdos para la realización eventos. Número de foros, eventos, talleres y diplomados realizados. Los técnicos locales y profesionales capacitados.
	Promovidas mejores prácticas y elaborados los estándares y modelos a nivel comunitario, municipal y nacional.	Promovidos los encuentros para intercambiar experiencias y modelos. Responsables, técnicos y funcionarios atendidos y asistidos sobre modelos y experiencias.
La Red acompañó a sus miembros y socios en al menos 20 intercambios de experiencias, metodologías y modelos de trabajo.	La red promovió entre sus miembros el intercambio de experiencias e información en Agua y Saneamiento.	Intercambio, visitas y acompañamiento entre miembros de la Red. Boletines e informes compartidos por los miembros. Intercambio de experiencias, metodologías y modelos de trabajo compartido.
RASGUA ha promovido, coordinado y acompañado al menos 15 encuentros entre funcionarios y técnicos municipales, para el intercambio de experiencias, modelos, metodologías, normas y tecnologías en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.	Técnicos y encargados de OMAS y estructuras municipales tienen conocimiento y han sido capacitados en buenas prácticas y modelos novedosos.	Coordinación, reuniones y acuerdos a nivel local para la realización de eventos y talleres. Talleres y eventos regionales y nacionales realizados.
	Se ha promovido modelos, metodologías, normas y tecnologías para su institucionalización, con aliados y socios de la Red.	Intercambios, modelos, tecnologías y metodologías dadas a conocer a miembros y funcionarios responsables de la prestación del servicio.
		Normas que se ha promovido y dado a conocer a las instituciones responsables de la regulación de los servicios de agua y saneamiento.

## 5.7 Presupuesto y cronograma

PRESUPUESTO PLAN ESTRATEGICO 2019-2025 (en quetzales)				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	Total	Financiamiento	
			Gestión	Aporte
Fortalecimiento de capacidades en el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	Realizar programas y ejercicios de capacitación y acompañamiento a los miembros, socios, aliados y líderes comunitarios en temas de Incidencia Política, sobre Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS) , el ODS en agua y saneamiento ODS 6, nuevas tecnologías y estándares y sistematización de experiencias.	451,000	374,800	76,200
	Identificar, documentar y socializar la experiencia de cada una de las organizaciones miembro de la Red para institucionalizar los modelos, metodologías e intervenciones; además del desarrollo de capacidades que permita asumir compromisos en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.	42,000	30,000	12,000
	Elaboración y socialización de una Estrategia de Comunicación de la Red, para fortalecer los mecanismos y estrategias de comunicación entre los miembros y el Sector. La misma podrá incluir la elaboración y socialización de boletines, el establecimiento de una biblioteca virtual, socializar informes y documentos	68,200	67,000	1,200
	Asegurar la sostenibilidad y funcionamiento de la Red, manteniendo la membresía actual y promoviendo la incorporación de nuevos miembros, a nivel metropolitano y redes departamentales. Además de la gestión de los aportes y contribuciones a la Red, que permita contar con recursos financieros y materiales para desarrollar las actividades de sus planes	903,150	891,150	12,000
Incidencia para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	Influir y asistir a políticos, funcionarios, autoridades y líderes, medios de comunicación y sociedad civil organizada para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento (DHAS), el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) y las Políticas en Agua Potable y Saneamiento APS.	233,600	70,600	163,000
	Influir, acompañar y apoyar a las autoridades y líderes locales, otros prestadores, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, comités, asociaciones y sociedad en general, para la adopción de buenas prácticas, metodologías, estándares y modelos en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento DHAS y el ODS 6.	775,000	389,000	386,000
	Establecer y participar en mesas técnicas y de coordinación con funcionarios, políticos, instituciones, organizaciones, agencias de cooperación y especialistas para revisar los avances y la evaluación del cumplimiento de políticas, DHAS y el ODS 6.	192,000	192,000	-
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	Identificar, promover y acompañar en temas prioritarios, procesos novedosos y mejores prácticas en tres niveles: comunidad, prestador e instituciones.	736,000	388,000	348,000
	Desarrollar mecanismos y generar espacios de intercambio de experiencias y conocimiento entre los miembros.	116,000	54,000	62,000
	Establecer alianzas para promocionar las buenas prácticas y acompañar la institucionalización de modelos y experiencias exitosas.	707,000	520,000	187,000
<b>TOTALES</b>		<b>4,223,950</b>	<b>2,976,550</b>	<b>1,247,400</b>

El total estimado del presupuesto es de Q. 4,223,950 para los 5 años considerados para el Plan Estratégico; se recomienda que los miembros y socios aporten un 30%, se logre gestionar un 30% con la cooperación, agencias internacionales y otras organizaciones e instituciones de la sociedad y un 40% que aportan los miembros, socios y aliados integrados a su quehacer y su visión como contrapartida.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS/ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA										
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025				
Fortalecimiento de capacidades en el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	1.1.1	Realizar programas y ejercicios de capacitación y acompañamiento a los miembros, socios, aliados	CCN, SE, Redes Locales,											
	1.1.2	Gestión de recursos para realizar eventos y talleres de capacitación	CCN, SE, Comisión Forta.											
	1.1.3	Realizar talleres y charlas con comisionados, expertos internacionales en DHAS.	CCN, SE, Comisión Forta.											
	1.1.4	Sistematizar e intercambiar experiencias y conocimientos en DHAS.	CCN, Consultorías, SE											
	1.2.1	Establecidas y documentadas las capacidades, conocimientos y experiencias de cada uno de los miembros	CCN, Consultoría, Comisión Fort,											
	1.2.2	La Red cuenta con funciones y atribuciones actualizadas y son referencia para el trabajo e intervenciones	CCN, Consultoría, Comisión Fort,											
	1.2.3	RASGUA ha identificado y promueve las capacidades y experiencias de sus socios y miembros.	CCN, Consultoría, Comisión Fort,											
	1.2.4	Número de sistematizaciones y eventos para el intercambio y conocimiento.	CCN, Consultoría, Comisión Fort,											
	1.3.1	La estrategia de comunicación es implementada y utilizada por los miembros, socios y aliados	CCN, Consultoría, Comisión Fort,											
	1.3.2	Utilización de redes sociales y del internet para comunicar e informar	SE, CCN, Comisión Fort.											
	1.3.3	La comisión de comunicación ha implementado la Estrategia y utilizado las redes sociales para trasladar mensajes	CCN, Comisión Fort., SE											
	1.4.1	Diseñar la estrategia de funcionamiento y sostenibilidad de la Red.	CCN, Consultoría, Comisión Fort,											
	1.4.2	Los miembros incluyen en sus propuestas, gestiones y proyectos, recursos financieros para apoyar intervenciones	CCN, Comisión Fort											
	1.4.3	Sensibilización y comunicación sobre contribuciones y cuotas para fortalecer el desarrollo de las actividades	CCN, Comisión Fort											
	1.4.4	Coordinación con organizaciones, agencias de cooperación, instituciones y donantes para realizar eventos	CCN, Comisión Fort., SE											
1.4.5	Incrementar el número de miembros de la red,	CCN, SE, Comisión F.												
Incidencia para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	2.1.1	Elaborar una estrategia de incidencia política en el marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento	Consultoría, CCN, Comisión Inci.											
	2.1.2	Acompañar y apoyar la actualización, socialización y desarrollo de políticas nacional y locales de agua	CCN, Comisión Inci., Miembros, SE.											
	2.1.3	Continuar la gestión y cabildeo para la Inclusión de Estructuras administrativas municipales en Agua y Saneamiento	CCN, Comisión Inci., SE.											
	2.1.4	Apoyar la gestión institucional para que se fortalezca la estructura, las funciones y atribuciones, planes de trabajo	CCN, Comisión Inci. SE.											
	2.1.5	Adopción de un sistema de información que permita medir y evaluar la prestación de los servicios públicos	CCN, Comisión Inci. SE.											
	2.2.1	Asistir a las autoridades locales para la adopción y cumplimiento del DHAS y el ODS 6	Miembros, CCN, SE, Consultoría.											
	2.2.2	Apoyar y asistir a los prestadores urbanos y rurales, organizaciones y líderes sociales en la adopción de servicios	Miembros, CCN, Consultor											
	2.2.3	Coordinar y apoyar la evaluación de las políticas públicas locales, generar espacios y alianzas con otros actores	Miembros, CCN, SE											
	2.2.4	Influir y acompañar para la implementación de un sistema de información, sobre la prestación del servicio	Miembros, CCN, SE.											
	2.3.1	Apoyar y participar en los espacios de evaluación de política y el DHAS.	Miembros, CCN, SE.											
2.3.2	Participar y coordinar reuniones de trabajo y establecer los acuerdos para el seguimiento de las actividades	Miembros, CCN, SE.												
2.3.3	Participar y apoyar en coordinación con otros actores el reordenamiento y reforma del sector.	CCN, Comisión Inci. SE.												
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	3.1.1	Asistir y acompañar en la elaboración de guías, estándares e indicadores, en el marco del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	CCN, Comisión Inter. SE.											
	3.1.2	Apoyar y acompañar la sistematización y socialización de modelos y experiencias novedosas y exitosas	Miembros, CCN, Comisión Inter. SE.											
	3.1.3	Promoción y publicación de artículos, revistas y material en APS, en redes sociales.	Comisiones, SE											
	3.1.4	Acompañar y apoyar la elaboración y ejecución foros, eventos, diplomados, talleres y cursos para el fortalecimiento	CCN, miembros, comisiones											
	3.1.5	Promoción de mejores prácticas, estándares, materiales, modelos y experiencias comunitarias.	Miembros, Comisión Inter											
	3.2.1	Intercambiar agendas de actividades entre miembros buscando coordinación bilateral y multiactor.	Comisión Inter, SE.											
	3.2.2	Generar los espacios para el intercambio y presentación de experiencias entre miembros.	Comisión Inter, SE.											
	3.3.1	Promoción, coordinación y participación en encuentros regionales y nacionales de las OMAS.	SE, Comisión Inter											
	3.3.2	Promover y acompañar la institucionalización de modelos, metodologías y tecnologías en agua potable y saneamiento	Miembros, SE, Comisión Inter											
	3.3.3	Revisión y actualización de normas de diseño, normas sobre ejecución de proyectos, calidad de servicios	Comisión Inter, Miembros											



Presupuesto detallado por actividad:

PRESUPUESTO PLAN ESTRATEGICO 2019-2025					
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS/ACTIVIDADES	Total	Financiamiento	
				Gestión	Aporte
Fortalecimiento de capacidades en el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	1.1.1	Realizar programas y ejercicios de capacitación y acompañamiento a los miembros, socios, aliados	41,600	19,200	22,400
	1.1.2	Gestión de recursos para realizar eventos y talleres de capacitación	321,600	288,800	32,800
	1.1.3	Realizar talleres y charlas con comisionados, expertos internacionales en DHAS.	36,800	24,800	12,000
	1.1.4	Sistematizar e intercambiar experiencias y conocimientos en DHAS.	51,000	42,000	9,000
	1.2.1	Establecidas y documentadas las capacidades, conocimientos y experiencias de cada uno de los mie	11,600	9,200	2,400
	1.2.2	La Red cuenta con funciones y atribuciones actualizadas y son referencia para el trabajo e intervenci	11,600	9,200	2,400
	1.2.3	RASGUA ha identificado y promueve las capacidades y experiencias de sus socios y miembros.	11,600	9,200	2,400
	1.2.4	Número de sistematizaciones y eventos para el intercambio y conocimiento.	7,200	2,400	4,800
	1.3.1	La estrategia de comunicación es implementada y utilizada por los miembros, socios y aliados	24,000	24,000	-
	1.3.2	Utilización de redes sociales y del internet para comunicar e informar	43,000	43,000	-
	1.3.3	La comisión de comunicación ha implementado la Estrategia y utilizado las redes sociales para trasl	1,200	-	1,200
	1.4.1	Diseñar la estrategia de funcionamiento y sostenibilidad de la Red.	14,000	12,000	2,000
	1.4.2	Los miembros incluyen en sus propuestas, gestiones y proyectos, recursos financieros para apoyar	4,000	-	4,000
	1.4.3	Sensibilización y comunicación sobre contribuciones y cuotas para fortalecer el desarrollo de las ac	6,000	-	6,000
	1.4.4	Coordinación con organizaciones, agencias de cooperación, instituciones y donantes para realizar e	10,025	10,025	-
1.4.5	Incrementar el número de miembros de la red,	869,125	869,125	-	
Incidencia para el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento	2.1.1	Elaborar una estrategia de incidencia política en el marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamie	34,600	34,600	-
	2.1.2	Acompañar y apoyar la actualización, socialización y desarrollo de políticas nacional y locales de ag	161,000	-	161,000
	2.1.3	Continuar la gestión y cabildeo para la Inclusión de Estructuras administrativas municipales en Agu	13,000	11,000	2,000
	2.1.4	Apoyar la gestión institucional para que se fortalezca la estructura, las funciones y atribuciones, plan	12,000	12,000	-
	2.1.5	Adopción de un sistema de información que permita medir y evaluar la prestación de los servicios pu	13,000	13,000	-
	2.2.1	Asistir a las autoridades locales para la adopción y cumplimiento del DHAS y el ODS 6	232,000	67,000	165,000
	2.2.2	Apoyar y asistir a los prestadores urbanos y rurales, organizaciones y líderes sociales en la adopció	235,000	110,000	125,000
	2.2.3	Coordinar y apoyar la evaluación de las políticas públicas locales, generar espacios y alianzas con o	232,000	172,000	60,000
	2.2.4	Influir y acompañar para la implementación de un sistema de información, sobre la prestación del se	76,000	40,000	36,000
	2.3.1	Apoyar y participar en los espacios de evaluación de política y el DHAS.	72,000	72,000	-
2.3.2	Participar y coordinar reuniones de trabajo y establecer los acuerdos para el seguimiento de las activ	72,000	72,000	-	
2.3.3	Participar y apoyar en coordinación con otros actores el reordenamiento y reforma del sector.	48,000	48,000	-	
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	3.1.1	Asistir y acompañar en la elaboración de guías, estándares e indicadores, en el marco del D	84,000	60,000	24,000
	3.1.2	Apoyar y acompañar la sistematización y socialización de modelos y experiencias novedosas y éxito	164,000	140,000	24,000
	3.1.3	Promoción y publicación de artículos, revistas y material en APS, en redes sociales.	60,000	60,000	-
	3.1.4	Acompañar y apoyar la elaboración y ejecución foros, eventos, diplomados, talleres y cursos para el	354,000	104,000	250,000
	3.1.5	Promoción de mejores prácticas, estándares, materiales, modelos y experiencias comunitarias.	74,000	24,000	50,000
	3.2.1	Intercambiar agendas de actividades entre miembros buscando coordinación bilateral y multiactor.	65,000	30,000	35,000
	3.2.2	Generar los espacios para el intercambio y presentación de experiencias entre miembros.	51,000	24,000	27,000
	3.3.1	Promoción, coordinación y participación en encuentros regionales y nacionales de las OMAS.	537,000	350,000	187,000
3.3.2	Promover y acompañar la institucionalización de modelos, metodologías y tecnologías en agua pota	150,000	150,000	-	
3.3.3	Revisión y actualización de normas de diseño, normas sobre ejecución de proyectos, calidad de serv	20,000	20,000	-	
<b>TOTALES</b>			<b>4,223,950</b>	<b>2,976,550</b>	<b>1,247,400</b>

\* Son tres procesos o grandes eventos: diplomado y capacitaciones. Orden estimaciones: evento, personas, días por evento y costo del día.